



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, JULIO 2019

Como se mencionó en el Informe publicado en el mes de marzo de 2019, durante la vigencia del 2018, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el desafío de enfrentar los retos de la economía digital, evidencia la necesidad de generar un articulador que a través de un modelo de Servicios Ciudadanos Digitales tenga como objetivo la creación de un Ecosistema de Información Pública, que propicie la innovación y el desarrollo de soluciones e investigaciones que resuelvan problemas y necesidades de la sociedad, contribuya en la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, gracias al uso y aplicación de la ciencia y las tecnologías de la información y las comunicaciones, articulando los Servicios Ciudadanos Digitales, para que a través de ellos se permita el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.

En este marco, en enero de 2018 inicia su gestión la AGENCIA NACIONAL DIGITAL “AND”, con una perspectiva retadora, planteando lograr la articulación de un modelo sostenible de Servicios Ciudadanos Digitales en Colombia y consolidarse como Centro de Investigación y Desarrollo Digital aplicado de soluciones a retos de la administración pública.

Con el propósito de lograr este importante cometido, la AND planteó como Objetivos 3 grandes retos: 1. Lograr la sostenibilidad de los Servicios Ciudadanos Digitales Básicos; 2. Posicionar a la AND como Centro de Investigación y Desarrollo Digital Aplicado del sector público y 3. Consolidar a la AND como una Entidad moderna que orienta su operación a través de procesos efectivos y con un equipo comprometido al logro de los objetivos Organizacionales.

Enmarcados en el objetivo 3, la AND inició la estructuración e implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG, en el cual se enmarca la Dimensión de Control Interno junto con la política del mismo nombre, articulando allí el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, utilizando como herramienta de operación el MECI (Modelo Estándar de Control Interno), actualizado mediante el Decreto 1499 de 2017 en el marco de la mencionada articulación con MIPG.

De este modo, la implementación de la Dimensión de Control Interno de MIPG en la AND se fundamenta en los cinco componentes del MECI, a saber:

1. Ambiente de Control:

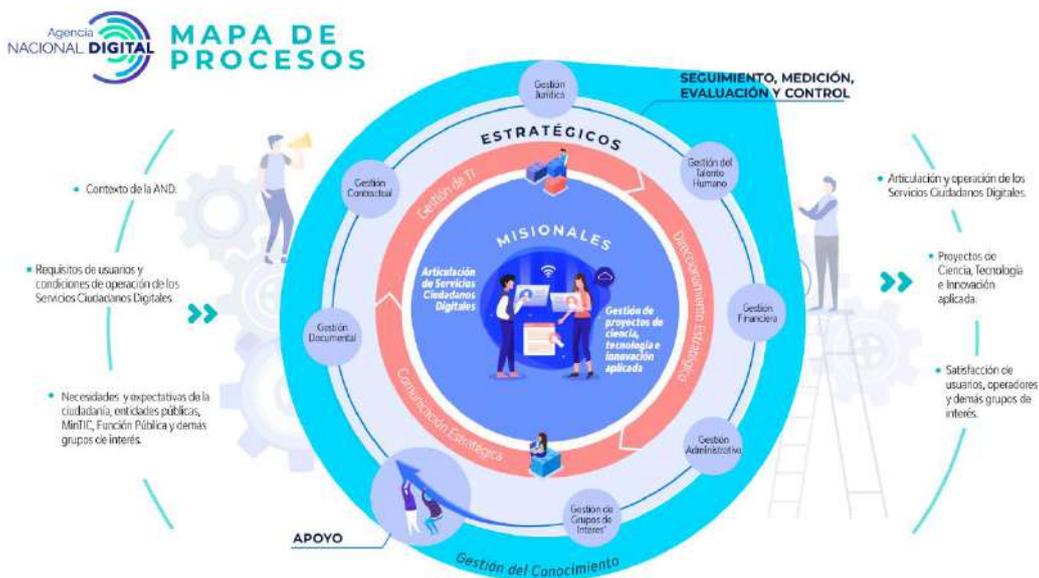
La AND ha generado lineamientos como Planes de Acción, el Código de Integridad, el Manual de Funciones y Competencias laborales, Políticas Institucionales para la gestión (Política de Riesgos, Seguridad de la Información, Contables, Calidad, Ambiental, etc.), Implementación de MIPG, entre otros para diseñar un ambiente de control efectivo en la medida de su implementación. Dichos lineamientos son orientados a través de la responsabilidad asumida desde la Dirección

de la Entidad y el seguimiento que realiza para controlar el cumplimiento de las actividades derivadas de éstos.

En este marco, se encontró la necesidad de revisar los autodiagnósticos de las Políticas y Dimensiones de MIPG, elaborados desde el año 2018 y llevar a cabo una comparación con los requerimientos generados desde el FURAG, labor que se encuentra en proceso actualmente y con la que se espera detectar las oportunidades de mejora requeridas en el marco de la estructuración e implementación de MIPG en la Entidad y por ende en el diseño de un Ambiente de Control pertinente para la gestión institucional.

Por otro lado, como parte del diseño de un Ambiente de Control Institucional, en el marco de MIPG, la AND se encuentra estructurando e implementando el Sistema Integrado de Gestión, en el que ya cuenta con un mapa de procesos aprobado, y actualmente está definiendo, actualizando, mejorando e implementando todas las herramientas requeridas para su funcionamiento, tales como Políticas de gestión institucional, manuales, guías, procedimientos, formatos, mapas de riesgos, indicadores, etc.

Mapa de Procesos AND



Así mismo, la AND se encuentra diseñando de manera articulada en su Sistema Integrado de Gestión, la estructuración del Sistema de Seguridad de la Información, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental, entre otros que permiten contar con un cubrimiento de todos los aspectos de la gestión institucional.

2. Evaluación del riesgo

Actualmente en el marco de la estructuración e implementación de MIPG se están definiendo los mapas de riesgo de gestión por proceso con el propósito de establecer los acontecimientos potenciales que impidan el logro de los objetivos de éstos y establecer los controles pertinentes.

De igual manera, se ha llevado a cabo el seguimiento a la implementación de controles del Plan Anticorrupción, identificados por proceso, y el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

3. Actividades de control

Teniendo en cuenta que se están definiendo los mapas de riesgo por proceso, aún no se han implementado actividades de control asociadas a riesgos de gestión. No obstante, si se han llevado a cabo acciones que permiten mitigar los riesgos de corrupción en la Entidad, a los cuales se ha realizado seguimiento y se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

4. Información y Comunicación

Como mecanismo de control se ha publicado la información de la Entidad en la página web en el link de Transparencia y acceso a la información de la Agencia, no obstante, se encuentra como oportunidad de mejora el rediseño de la página web con el propósito de fortalecer las características de usabilidad y accesibilidad a la información, así como el mejoramiento de la gestión de contenidos de la misma, promoviendo la actualización constante de información de la gestión institucional.

Por otra parte, como mecanismo de información y comunicación interna de la gestión institucional y sus lineamientos, se comparte la Carpeta AND-MODELO DE GESTIÓN ubicada en el OneDrive de la AND, con todos los trabajadores y colaboradores de la Agencia. En esta carpeta se encuentra la información como Caracterizaciones de los Procesos, Procedimientos, Formatos, Guías, Manuales, etc., asociados a la gestión interna de la Entidad.

Finalmente es importante mencionar que en el marco de este componente, la AND cuenta con una línea de comunicación directa con los usuarios que le permite establecer cualquier tipo de solicitud o denuncia, a través del formulario de PQRSD que se encuentra en la página web de la Entidad.

5. Actividades de monitoreo

Teniendo en cuenta la etapa de estructuración e implementación del Modelo de Gestión de la Entidad, y la necesidad de revisar desde los autodiagnósticos y llevar a cabo el ejercicio de diligenciamiento del FURAG para validar y fortalecer la implementación del Modelo en la

Agencia, se evidencia que la Entidad está realizando un proceso de autoevaluación en sí, al realizar esta actividad. De acuerdo con los resultados que genere este ejercicio se llevarán a cabo los planes de mejoramiento necesarios para continuar con la estructuración e implementación de las Dimensiones y Políticas de MIPG.

En cuanto a la realización de evaluaciones independientes, se encuentra la realización de auditorías de gestión a los procesos de gestión financiera y administrativa por parte de la Revisoría Fiscal de la AND, llevando a cabo las acciones de mejora correspondientes, generadas de los informes de ésta.

Al respecto es importante mencionar que en el marco de esta evaluación independiente la Revisoría Fiscal ha auditado los estados financieros de la Agencia que comprenden el estado de situación financiera a diciembre de 2018 y los correspondientes estados de actividad económica, social y ambiental, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables y otra información explicativa, teniendo en cuenta que la Agencia lleva solo un año de gestión.

Como opinión de la Revisoría Fiscal de la mencionada evaluación, encuentran que los estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la AND, al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de actividad económica, social y ambiental y flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, conformidad con las Normas de Contabilidad y de la Información Financiera vigentes en Colombia.

Por otra parte, es importante mencionar que en dicha evaluación la Revisoría Fiscal concluye “Un sistema de control interno se considera adecuado cuando se establece que en todo aspecto significativo está bien diseñado, se aplicó conforme se definió y las deficiencias que pudieron ocurrir no resultan materiales. En nuestra opinión existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital y de los de terceros en su poder. Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión sobre los estados financieros adjuntos a este informe”

Para información más detallada sobre los resultados de esta evaluación independiente a los procesos de gestión financiera y administrativa, en el marco del Control Interno y monitoreo, se anexa a este documento, el informe de la Revisoría Fiscal entregado en el mes de mayo de la presente vigencia.

Finalmente, las auditorías internas de gestión se tienen programadas al finalizar esta vigencia, teniendo en cuenta la etapa de estructuración e implementación de los procesos en la Entidad, dado su poco tiempo de gestión.

Por otra parte, la Dimensión de Control Interno tiene en cuenta el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión y control del riesgo e implementación del control interno, definida en el MECI, así:

- Primera línea de defensa: línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo.
- Segunda línea de defensa: responsables del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo desde las Oficinas de Planeación.
- Tercera línea de defensa: responsabilidad de la Oficina de Control Interno.

La primera línea de defensa en la AND se encuentra comprometida con la implementación de acciones requeridas para continuar con la puesta en marcha del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG, llevando a cabo un seguimiento a dicha implementación por parte del grupo directivo de la Entidad.

Así mismo, la Agencia es consciente de la necesidad de enfocar esfuerzos en la consolidación de la **Dimensión de Control Interno** dentro de la vigencia 2019 ya que ésta es la dimensión clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito, al contar con las herramientas que promueven el mejoramiento continuo y los mecanismos de prevención y seguimiento de la gestión y de los riesgos de la Entidad.

En cuanto a la 2da línea de defensa, responsabilidad de los jefes de planeación, la AND ha asumido esta tarea a través de la Subdirección Administrativa y Financiera con el profesional de procesos, dado que la entidad no cuenta con el área o responsable directo de planeación aún, no obstante, en la actualidad la Entidad está llevando a cabo una revisión de la necesidad de la conformación de un equipo de trabajo de planeación, dependiente de la Dirección.

Finalmente, en relación con la 3ra línea de defensa, responsabilidad del jefe de control interno o quien haga sus veces, en la actualidad la AND se encuentra en proceso de adaptación de esta línea dado que no cuenta con un responsable directo de control interno en la Entidad.

Se están llevando a cabo las acciones necesarias para contar con el seguimiento y auditoría de gestión a todo el Modelo de Gestión por parte de la Revisoría Fiscal de la Entidad, con el propósito de contar con una evaluación independiente de todos los procesos.